

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

A V I S O

ADMISION A NEGOCIACION DE 218.522 ACCIONES EMITIDAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 1 de febrero de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC:

218.522 acciones ordinarias, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, código de valor GB00BDCPN049, por un valor nominal total de 2.185,22 euros, procedentes de los aumentos de capital ejecutados por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la delegación efectuada a su favor por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017 y en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2022, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, para su asignación a los beneficiarios de los Planes de Incentivos CCEP, quedando el capital social a 31 de diciembre de 2022 en 4.571.064,53 euros representado por 457.106.453 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

A V I S O

ADMISION A NEGOCIACION DE 84.270.000 ACCIONES EMITIDAS POR IBERDROLA, S.A

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 1 de febrero de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por IBERDROLA, S.A., N.I.F.: A-48010615, en virtud de escritura pública de fecha 26 de enero de 2023:

84.270.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0144583277, procedentes de la Ampliación de Capital liberada enero 2023 con cargo a la reserva de prima de emisión de acciones, en la proporción de 1 acción nueva por cada 60 antiguas, con periodo de negociación de los derechos de suscripción entre el 6 y el 19 de enero de 2023, ambos inclusive, por un importe total de 63.202.500 euros nominales.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Iberdrola actualmente en circulación, a partir del 26 de enero de 2023, fecha en que el aumento se declara suscrito y desembolsado. En particular, los titulares de las Acciones Nuevas tendrán derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y pagos complementarios de dividendos que, en su caso, se satisfagan a partir de la referida fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Sociedad de Bolsas el siguiente comunicado:

"Instrucción Operativa N° 07/2023

Rangos aplicables a los valores del Sistema de Interconexión Bursátil

Las Circulares 1/2021 y 2/2021, prevén el establecimiento de rangos estáticos y dinámicos a cada valor que se negocie en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En atención a ello, la Comisión de Contratación y Supervisión ha establecido los rangos que se indican a continuación, aplicables a partir del 1 de febrero de 2023, inclusive:

Rangos contratación general

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
A3M	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	7,00%	3,00%
ACS	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	6,00%	2,00%
ACX	ACERINOX, S.A.	6,00%	2,00%
ADX	AUDAX RENOVABLES S.A.	7,00%	4,00%
ADZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	8,00%	4,00%
AEDAS	AEDAS HOMES, S.A.	7,00%	4,00%
AENA	AENA, S.M.E, S.A.	6,00%	2,00%
AI	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	8,00%	8,00%
AIR	AIRBUS GROUP, NV.	7,00%	3,00%
ALB	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	6,00%	3,00%
ALNT	ALANTRA PARTNERS, S.A.	8,00%	6,00%
ALM	ALMIRALL S.A.	6,00%	2,00%
AMP	AMPER, S.A.	7,00%	4,00%
AMS	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	6,00%	2,00%
ANA	ACCIONA, S.A.	6,00%	2,00%
ANE	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍA RENOVABLES S.A.	6,00%	2,00%
APAM	APERAM, SOCIETE ANONYME	10,00%	8,00%
APPS	APPLUS SERVICES, S.A.	7,00%	3,00%
ARM	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	8,00%	8,00%
ATRY	ATRY HEALTH, S.A.	8,00%	4,00%
AZK	AZKOYEN, S.A.	8,00%	4,00%
BBVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	6,00%	2,00%
BKT	BANKINTER, S.A.	6,00%	2,00%
BKY	BERKELEY ENERGIA LIMITED	15,00%	8,00%
CABK	CAIXABANK, S.A.	6,00%	2,00%
CAF	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	6,00%	4,00%
CASH	PROSEGUR CASH, S.A.	6,00%	3,00%
CBAV	CLINICA BAVIERA S.A.	8,00%	8,00%
CCEP	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS PLC	8,00%	4,00%

Anuncios *Communications*

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
CIE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	6,00%	2,00%
CLEO	COMPAÑIA LEVANTINA EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS, S.A.,	10,00%	8,00%
CLNX	CELLNEX TELECOM S.A.	6,00%	2,00%
COL	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	6,00%	2,00%
DIA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	8,00%	4,00%
DOM	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	7,00%	3,00%
EAT	AMREST HOLDINGS, S.E.	10,00%	8,00%
EBRO	EBRO FOODS, S.A.	6,00%	2,00%
ECR	ERCROS, S.A.	7,00%	3,00%
EDR	EDREAMS ODIGEO, S.A.	7,00%	4,00%
ELE	ENDESA, S.A.	6,00%	2,00%
ENC	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	7,00%	3,00%
ENER	GRUPO ECOENER, S.A.U.	8,00%	4,00%
ENG	ENAGAS, S.A.	6,00%	2,00%
ENO	ELECNOR S.A.	8,00%	3,00%
EZE	GRUPO EZENTIS, S.A.	8,00%	8,00%
FAE	FAES FARMA, S.A.	6,00%	3,00%
FCC	ACCIONES FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	7,00%	3,00%
FDR	FLUIDRA, S.A.	6,00%	2,00%
FER	FERROVIAL, S.A.	6,00%	2,00%
GALQ	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.	10,00%	8,00%
GCO	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	6,00%	3,00%
GEST	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	7,00%	3,00%
GRE	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	7,00%	3,00%
GRF	GRIFOLS S.A.	6,00%	2,00%
GRF.P	GRIFOLS S.A. CLASE B	7,00%	3,00%
GSJ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	7,00%	4,00%
HOME	NEINOR HOMES, S.A.	7,00%	3,00%
IAG	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	6,00%	3,00%
IBE	ACCIONES IBERDROLA	6,00%	2,00%
IBG	IBERPAPEL GESTION, S.A.	6,00%	4,00%
IDR	INDRA SISTEMAS S.A., SERIE A	6,00%	2,00%
ISE	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.	10,00%	8,00%
ISUR	INMOBILIARIA DEL SUR S.A.	8,00%	8,00%
ITX	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. INDITEX-	6,00%	2,00%
LBK	LIBERBANK, S.A.	8,00%	3,00%
LDA	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6,00%	3,00%
LGT	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	8,00%	8,00%
LOG	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS S.A.	6,00%	3,00%
LRE	LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.	7,00%	3,00%
MAP	MAPFRE, S.A.	6,00%	2,00%

Anuncios *Communications*

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
MCM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	7,00%	4,00%
MDF	DURO FELGUERA, S.A.	8,00%	4,00%
MEL	MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	7,00%	3,00%
MRL	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	6,00%	2,00%
MTB	MONTEBALITO, S.A.	8,00%	8,00%
MTS	ARCELORMITTAL	6,00%	3,00%
MVC	METROVACESA S.A.	7,00%	4,00%
NEA	NICOLAS CORREA	8,00%	8,00%
NHH	NH HOTELES, S.A.	7,00%	4,00%
NTH	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	8,00%	8,00%
NTGY	NATURGY ENERGY GROUP S.A	6,00%	2,00%
NYE	NYESA VALORES CORPORACION S.A.	50,00%	8,00%
NXT	NUEVA EXPRESION TEXTIL, S.A.	10,00%	8,00%
OHIA	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	7,00%	4,00%
OLE	DEOLEO, S.A.	7,00%	4,00%
OPDE	OPDENERGY HOLDING, S.A.	8,00%	8,00%
ORY	ORYZON GENOMICS, S.A.	8,00%	4,00%
PHM	PHARMA MAR, S.A.	6,00%	3,00%
PRM	PRIM, S.A.	10,00%	8,00%
PRS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA	8,00%	8,00%
PSG	PROSEGUR	7,00%	3,00%
PVA	PESCANOVA, S.A.	10,00%	8,00%
R4	RENTA 4 BANCO, S.A.	10,00%	4,00%
RED	RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	6,00%	2,00%
REN	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	10,00%	8,00%
REP	REPSOL, S.A.	6,00%	2,00%
RJF	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	8,00%	4,00%
RIO	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	10,00%	8,00%
RLIA	REALIA BUSINESS, S.A.	7,00%	4,00%
ROVI	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI S.A.	6,00%	2,00%
SAB	BANCO DE SABADELL	6,00%	2,00%
SAN	BANCO SANTANDER S.A.	6,00%	2,00%
SCYR	SACYR, S.A.	7,00%	3,00%
SGRE	SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.	7,00%	3,00%
SLR	SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	6,00%	3,00%
SOL	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	7,00%	4,00%
SQRL	SQUIRREL MEDIA, S.A.	10,00%	10,00%
TEF	TELEFONICA, S.A.	6,00%	2,00%
TL5	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.	7,00%	3,00%
TLGO	TALGO, S.A.	7,00%	3,00%
TRE	TECNICAS REUNIDAS S.A.	7,00%	3,00%

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
TRG	TUBOS REUNIDOS S.A.	10,00%	8,00%
TUB	TUBACEX, S.A.	7,00%	4,00%
UBS	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	15,00%	15,00%
UNI	UNICAJA BANCO, S.A.	6,00%	3,00%
VID	VIDRALA, S.A.	7,00%	3,00%
VIS	VISCOFAN, S.A.	6,00%	2,00%
VOC	VOCENTO	8,00%	4,00%

Rangos fixing

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
BAIN	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	8,00%	-
CEV	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	10,00%	-
DESA	DESARROLLOS ESPE.DE SISTEMAS DE ANCLAJES	10,00%	-
LIB	LIBERTAS 7	10,00%	-

Rangos ETFs

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
2INVE	LYXOR IBEX® 35 DOBLE INVERSO DIARIO UCITS ETF	10,00%	4,00%
BBVAE	ACCION DJ EUSTOXX50 ETF, F.I.	8,00%	4,00%
BBVAI	ACCION IBEX 35 ETF F.I.	8,00%	4,00%
IBEXA	LYXOR IBEX® 35 DOBLE APALANCADO DIARIO UCITS ETF	10,00%	4,00%
LYXIB	LYXOR IBEX 35 (DR) UCITS ETF-Dist.	8,00%	4,00%

Rangos derechos de suscripción

La Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas ha decidido que permitirá la entrada de órdenes en los derechos de suscripción con precios que podrán fluctuar según tabla adjunta (rango estático) con respecto al precio de referencia durante el periodo de suscripción:

Precio del derecho (P)	Rango estático
$P < 0,06\text{€}$	500,00%
$0,06\text{€} \leq P \leq 0,10\text{€}$	100,00%
$0,10\text{€} < P \leq 0,50\text{€}$	50,00%
$P > 0,50$	25,00%

Madrid, 31 de enero de 2023
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Los Consejos de Administración de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ⁽¹⁾ (“MFE”) y Mediaset España Comunicación, S.A. ⁽²⁾ (“MES”) y, conjuntamente con MFE, las “Sociedades Fusionadas”), en el día de hoy han redactado y firmado el proyecto común de fusión transfronteriza (el “Proyecto Común de Fusión Transfronteriza”) para la fusión transfronteriza por absorción de MES (como sociedad absorbida) por parte de MFE (como sociedad absorbente) (la “Fusión”). Las Juntas Generales de Accionistas de cada Sociedad Fusionada que deberán aprobar la Fusión se convocarán en el momento oportuno y se espera que se celebren durante el mes de marzo de 2023. Adicionalmente, el Consejo de Administración de MES ha redactado y firmado en el día de hoy el proyecto relativo a la segregación, sujeto a Derecho español, por parte de MES respecto de todos sus activos y pasivos (excepto parte de la tesorería de MES y toda su participación en el capital social de ProSiebenSat.1 Media SE y las operaciones financieras relacionadas con dicha participación) a favor de Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (“GA Mediaset”), una filial española directa e íntegramente participada por MES, recibiendo MES, a cambio, la totalidad de las nuevas acciones de GA Mediaset que se emitirán como consecuencia del aumento de capital social realizado en el marco de la segregación (la “Reorganización Previa”).

Esta Reorganización Previa –que tiene por finalidad mantener todas las operaciones y actividades de negocio de MES en España– se realizará de forma paralela a la Fusión y está previsto que se complete antes de la fecha en la que la Fusión sea efectiva.

Finalidad de la Fusión

Desde una perspectiva estratégica, operativa e industrial, la Fusión está dirigida a integrar estratégica y operacionalmente las Sociedades Fusionadas que, hasta el momento, han venido operando de forma autónoma en sus respectivos ámbitos territoriales, dando lugar a la creación de un grupo de medios y entretenimiento paneuropeo que, manteniendo su posición de liderazgo en sus mercados locales, adquirirá una dimensión superior para competir y el potencial para expandirse a determinados países de toda Europa. La combinación de una estructura de capital sostenible y un sólido perfil de generación de flujos de caja proporcionaría a MFE la capacidad necesaria para desempeñar un papel fundamental en el contexto de un posible escenario futuro de consolidación en la industria audiovisual y de medios europea.

- (1) MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. es una sociedad anónima (naamloze vennootschap) existente con arreglo a Derecho neerlandés, con domicilio social en Ámsterdam (Países Bajos) y sede principal en Viale Europa 46, 20093 Cologno Monzese (Italia), inscrita en el Registro Mercantil neerlandés (Kamer van Koophandel) con el número 83956859. MFE es residente fiscal en Italia y su código identificador de entidad jurídica (LEI) es 213800DIFN7NR7B97A50. MFE está controlada por Fininvest S.p.A. (“Fininvest”). El actual capital social emitido de MFE asciende a 800.313.280,5 euros y está dividido en un número total de 2.707.506.599 acciones, de las cuales 1.526.279.035 son acciones ordinarias “A” (código ISIN NL0015000M21, valor nominal de 0,06 euros cada una y otorgando 1 derecho de voto – “Acciones A de MFE”) y 1.181.227.564 son acciones ordinarias “B” (código ISIN NL0015000N09, valor nominal de 0,6 euros cada una y otorgando 10 derechos de voto – “Acciones B de MFE”). Las Acciones A de MFE y las Acciones B de MFE cotizan en el mercado regulado italiano Euronext Milán, gestionado y organizado por Borsa Italiana S.p.A. (“Euronext Milán”).
- (2) Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad anónima constituida con arreglo a Derecho español, con domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas 4, 28049 Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33.442, folio 122, sección 8, hoja M-93.306, y provista del número de identificación fiscal español A-79075438. El código identificador de entidad jurídica (LEI) de MES es 95980020140005021479. MES está controlada por MFE que es titular de 259.666.591 acciones de MES representativas del 82,92% del capital social emitido de MES. El actual capital social emitido de MES asciende a 156.583.072 euros y está dividido en 313.166.144 acciones ordinarias (ISIN ES0152503035, valor nominal de 0,5 euros cada una). Las acciones de MES cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (las “Bolsas Españolas”).

Principales términos y condiciones de la Fusión

Con base en varias metodologías de valoración y referencias de valoración para las acciones de MFE y MES (en particular, descuento de flujos de caja libres, junto con múltiplos de pares (peers multiple), cotizaciones bursátiles y calificaciones de analistas (ratings)), la ecuación de canje acordada asciende a siete (7) Acciones A de MFE, de las mismas características y con los mismos derechos que las Acciones A de MFE existentes en el momento de su emisión, por cada acción de MES (es decir, una (1) acción de MES) (la “Ecuación de Canje”).

El canje de acciones se efectuará con Acciones A de MFE de nueva emisión (las “Nuevas Acciones A de MFE”), que se emitirán a partir de la fecha de efectividad de la Fusión. Conforme a la Ecuación de Canje, todos los accionistas de MES tendrán derecho a recibir un número entero de Acciones A de MFE. Por lo tanto, no se generará ningún pico y a ningún accionista de MES se le asignarán picos de Acciones A de MFE. La efectividad de la Fusión está sujeta a la satisfacción (o la renuncia) de las siguientes condiciones suspensivas:

- (i) La Reorganización Previa deberá haberse completado, a cuyos efectos, entre otros, la SETID (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) deberá haber autorizado o, en su caso, haber confirmado expresamente que no es necesaria autorización para, la transmisión de
 - (i) las licencias de comunicación audiovisual y
 - (ii) las concesiones radioeléctricas inherentes a dichas licencias de comunicación audiovisual, de las que actualmente es titular MES, a GA Mediaset; (ii) Todas las formalidades exigidas para el inicio de la cotización de las Nuevas Acciones A de MFE en Euronext Milán deberán haberse cumplido;
- (iii) Ninguna entidad gubernamental de una jurisdicción competente deberá haber decretado, emitido, promulgado, ejecutado o dictado ninguna orden que prohíba la consumación de la Fusión o la haga nula o extremadamente onerosa; y
- (iv) No deberá haber ocurrido en ningún momento antes de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de Fusión, a nivel nacional o internacional, ningún evento o circunstancia extraordinaria externa que implique cambios materiales y significativos en las condiciones legales, políticas, económicas, financieras, cambiarias o de los mercados de capitales.

MFE no publicará ningún folleto a los efectos del Reglamento 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento de Folletos”) en relación con las Nuevas Acciones A de MFE que debe emitir como parte de la Fusión, ni para su admisión a cotización (ni para el inicio de la cotización de las Nuevas Acciones A de MFE) en Euronext Milán, dado que MFE ha optado por acogerse a las exenciones para las fusiones o escisiones establecidas en el artículo 1, apartados 4.g) y 5.f) del Reglamento de Folletos y, a tal efecto, MFE publicará de forma separada en su página web (www.mfemediaforeurope.com) un documento de exención (exemption document), preparado de conformidad con los requisitos del Reglamento Delegado 2021/528, de 16 de diciembre de 2020, por el que se completa el Reglamento de Folletos en lo que respecta al contenido mínimo de información del documento que debe publicarse con objeto de acogerse a una exención de la obligación de publicar un folleto en relación con una adquisición mediante una oferta de canje, una fusión o una escisión.

El Proyecto Común de Fusión Transfronteriza se someterá a la aprobación de las juntas generales de accionistas de MFE y MES, que se espera que se celebren durante el primer trimestre de 2023. Una vez se apruebe la Fusión y se hayan cumplido las condiciones suspensivas a las que está sujeta (o hayan sido objeto de renuncia, según el caso), la Fusión se consumará y, como tal, será efectiva a las 00:00 a.m. CET (Central European Time) del día siguiente a aquel en el que se otorgue la escritura de fusión ante un notario público ejerciente en los Países Bajos. Como resultado de la consumación y efectividad de la Fusión, MES será absorbida por MFE y dejará de existir como sociedad independiente, y MFE adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y asumirá todas las obligaciones y demás relaciones jurídicas de MES.

Se prevé que las Nuevas Acciones A de MFE sean admitidas a negociación y comiencen a cotizar en Euronext Milán en la fecha de efectividad de la Fusión o en una fecha próxima a ésta. Adicionalmente, MFE solicitará la admisión a negociación de todas las Acciones A de MFE en las Bolsas Españolas, tan pronto como sea posible dentro del periodo de tres meses desde la consumación de la Fusión, de forma que las Acciones A de MFE cotizarán tanto en Euronext Milán como en las Bolsas Españolas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 2 de noviembre de 2022 (número de registro 18967) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 23 de enero y el 29 de enero de 2023 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
23/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	26.322	3,8961
24/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	25.811	3,9050
25/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	20.864	3,9329
26/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	23.464	3,9181
27/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	17.550	3,8918

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR GRUPO EZENTIS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO EZENTIS, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “Ezentis” o la “Sociedad”) informa, en relación con el proceso de negociación en el marco de la elaboración y aprobación de un Plan de Reestructuración con los acreedores que asegure la continuidad de la compañía, comunicado en las informaciones de información privilegiada publicadas el 30 de noviembre de 2022 con número de registro 1680 y el 5 de diciembre de 2022 con número de registro 1684 que:

En el marco de la elaboración y aprobación de dicho Plan de Reestructuración, se han suscrito los siguientes dos contratos de financiación interina por un importe conjunto de 16.000.000 euros: (i) contrato de financiación por importe de 10.000.000 euros entre Grupo Ezentis, S.A., Ezentis Field Factory, S.L.U. y Ezentis Tecnología, S.L.U., como prestatarias y garantes, y Electrónica Coner, S.L. (Insyte), como prestamista; y (ii) contrato de financiación por importe de 6.000.000 euros entre Grupo Ezentis, S.A., Ezentis Field Factory, S.L.U. y Ezentis Tecnología, S.L.U., como prestatarias y garantes, y Excelsior Times, S.L.U., como prestamista.

La finalidad de dichos contratos es satisfacer determinadas necesidades de circulante y operativas de la Sociedad necesarias hasta el momento en que dicho Plan de Reestructuración se apruebe y devenga eficaz.”
 Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH, comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 23 de mayo 2022 y 19 de septiembre 2022 y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:”

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	J7092	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	90	0.1	DE000SN2BX99	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Call	J7093	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	95	0.1	DE000SN2BYA6	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Call	J7094	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	100	0.1	DE000SN2BYB4	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Call	J7095	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	105	0.1	DE000SN2BYC2	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Call	J7096	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	110	0.1	DE000SN2BYD0	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Call	J7097	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	115	0.1	DE000SN2BYE8	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Put	J7098	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	80	0.1	DE000SN2BYF5	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Put	J7099	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	85	0.1	DE000SN2BYG3	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Put	J7100	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	90	0.1	DE000SN2BYH1	26-Jan-23	1.088429	87.47	0.2324
Put	J7101	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	95	0.1	DE000SN2BYJ7	26-Jan-23	1.088429	87.47	0.6918
Put	J7102	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	100	0.1	DE000SN2BYK5	26-Jan-23	1.088429	87.47	1.1512
Put	J7103	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	105	0.1	DE000SN2BYL3	26-Jan-23	1.088429	87.47	1.6106
Call	J8684	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	80	0.1	DE000SQ0MUN5	26-Jan-23	1.088429	87.47	0.6863
Call	J8685	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	85	0.1	DE000SQ0MUP0	26-Jan-23	1.088429	87.47	0.2269
Put	J8686	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	70	0.1	DE000SQ0MUQ8	26-Jan-23	1.088429	87.47	0
Put	J8687	SGEG	Oil Brent Future Mar 2023	75	0.1	DE000SQ0MUR6	26-Jan-23	1.088429	87.47	0

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 31 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2022 con el número de trámite 0004710348, desde la última comunicación realizada el

pasado 24 de enero de 2023, durante el período transcurrido entre el 24 y el 27 de enero de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:"

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
24/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	325	12,35
25/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.064	12,40
26/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.092	12,40
27/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	980	12,40

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del periodo (€)
3.461	12,40

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 31 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO